	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA: 29/05/2023	HORA: 16:20
CONTRATO N°	040-00-A-COFAC-DILOS-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/05/2023	
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de pruebas rápidas de sustancias psicoactivas de cinco (5) analitos con destino a los establecimientos de sanidad militar de la Fuerza Aérea Colombiana conforme anexo técnico.	
VALOR DEL CONTRATO	$12.600.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En las Unidades Militares de la Fuerza Aérea Colombiana: CACOM 1, 2, 3, 4, 5, 6, CAMAN, DIMAE (CATAM), EMAVI, GAORI, GAAMA, GACAS, GACAR	
CONTRATISTA	BIOLORE LTDA, NIT 830.087.855-5	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	Subteniente ROMERO BERON JOHANNA	
SUPERVISOR SUPLENTE	Mayor DE LA PAVA BETANCOURT CLAUDIA PATRICIA	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000) en un solo pago con cargo al PAC DE JULIO DE 2023. Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.	

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA: 29/05/2023	HORA: 16:20
	PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde su perfeccionamiento hasta el 05 de junio 2023.	
GARANTÍA CONTRACTUAL	Aseguradora: Seguros Bolívar. Póliza No. 1003002490301 Fecha: 26/05/2023 Cumplimiento Valor asegurado $2.520.000 Desde 15/05/2023 Hasta 30/11/2023 Calidad del servicio Valor asegurado $3.780.000 Desde 05/06/2023 Hasta 05/06/2024	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA: 29/05/2023	HORA: 16:20

El día arriba señalado, en la Dirección Logística de los Servicios, en el Centro Administrativo Nacional, se reunieron el señor FERNANDO BLANCO, en su calidad de representante legal del contratista y la señorita Subteniente ROMERO BERON JOHANNA en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la adquisición de pruebas rápidas de sustancias psicoactivas de cinco (5) analitos con destino a los establecimientos de sanidad militar de la Fuerza Aérea Colombiana conforme anexo técnico, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NA	NA	NA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El contratista se obliga a:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

2. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.

3. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

4. Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

5. “El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos:

 a. Registrase al siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA: 29/05/2023	HORA: 16:20

automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

b. El código de la entidad para realizar el registro el CODIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEREA

c. Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".

OBSERVACIONES

Contactos para realizar notificaciones y enviar documentos:

Por parte del contratista:
SEBASTIÁN GUZMÁN TOVAR Cel: 3138296555 Correo electrónico: biolore@hotmail.com ventas1@biolore.co

Por parte del contratante:
ST. ROMERO BERON JOHANNA Cel: 3136176006 Correo electrónico: johanna.romero@fac.mil.co

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

FERNANDO BLANCO
Representante Legal
CONTRATISTA: BIOLORE LTDA

Subteniente ROMERO BERON JOHANNA
Supervisor Principal